



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 22 DE ENERO DE 2016**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 8 de enero de 2016, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento.

El concejal Aran (EH Bildu), en referencia a algunas facturas, y tras exponer sus dudas sobre la conveniencia o necesidad de esos gastos, dice que se abstendrán ante la aprobación de este punto.

Sometido el tema a votación, la Junta de Gobierno Local, por 3 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu), acuerda la aprobación de la relación de facturas nº 107 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015, que asciende a un total de VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS euros y SETENTA Y DOS céntimos ===== (20.622,72 €), así como la relación de facturas nº 3 correspondiente al ejercicio 2016, que asciende a un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN euros y OCHENTA Y SIETE céntimos (941,87 €), y que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

**III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-**

A la vista de las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Servicio de Ayuda a Domicilio.-**

- Exp. nº 12-11-01: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio con fecha 20 de diciembre de 2015, por fallecimiento.
- Exp. nº 15-11-11: Por mejoría de su estado de salud, aminorar el servicio que se le presta, de 7 a 5 horas semanales, a partir del 1 de enero. La aportación de la persona beneficiaria será del 13% del coste del servicio.

...///...

- Exp. nº 14-11-07: Debido a que su estado de salud requiere mayor asistencia, aumentar el servicio que se le presta, de 6 a 12 horas semanales, a partir del 23 de diciembre de 2015. La aportación de la persona beneficiaria será del 15% del coste del servicio.

#### Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 16-01-001: Habida cuenta de que el plazo para presentar la justificación del gasto realizado en ayudas de emergencia social durante el 2015 finalizaba el 15 de enero de 2016, mediante decreto de alcaldía de 13 de enero se aprobó la concesión de la ayuda correspondiente a diciembre de este expediente. Concretamente, conceder una ayuda de 92,50 € el mes de diciembre para gastos de mantenimiento de vivienda y 250,00 € el mes de diciembre para gastos de alquiler. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

- Exp. nº 14-01-006: Dar de baja en las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda a partir del mes de febrero por variación de ingresos de la persona beneficiaria.

#### Subvención a la asociación de jubilados y pensionistas Orobione.-

Conceder una subvención de mil trescientos sesenta y cuatro (1.364,00 €) euros por el desarrollo de actividades y funcionamiento de estructuras básicas durante el año 2015.

#### IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

El Alcalde dice que el Ayuntamiento es patrono de la Fundación Benedictinos, que hay suscrito un convenio para cubrir los gastos de la fundación y que en el presupuesto municipal hay una partida asignada para ello. Y añade que, de acuerdo con ello, el ayuntamiento realiza una aportación de veinte mil (20.000,00 €) euros a la fundación.

Tras debatir sobre el tema, finalmente se llega a un acuerdo y se aprueba hacer ahora una aportación de diez mil (10.000,00 €) euros.

#### V.- SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN Y EUSKERA.-

La Comisión de Educación y Euskera, propone abonar ahora a la escuela de música Lazkao Txiki Musika Eskola la mitad de la cantidad asignada en su partida en el presupuesto municipal de 2016, esto es, veinticinco mil (25.000,00 €) euros.

El concejal Aran (EH Bildu) dice que les parece excesivo 50.000 euros anuales, que este tema requiere un trabajo entre todos los grupos y que se quedó en llevarlo a cabo, pero que no se ha hecho. Y siendo esto así, se abstendrán.

El Alcalde se muestra de acuerdo cuando dice que hay que hacer un proceso.

...///...



...///...

Tras todo esto, se somete el tema a votación y la Junta de Gobierno Local, por 3 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu), aprueba la propuesta.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

